

# IRLANDA



TEMPORADA ESCOLAR en IRLANDA



**EGA Travel**

LEARN · SPEAK · ENJOY

Programa aprobado por ACELS y QQ1



4 ó 10 SEMANAS  
TRIMESTRE ESCOLAR  
AÑO ACADÉMICO

PRIMARIA  
SECUNDARIA  
BACHILLERATO

**EGA Group**  
LEARN · SPEAK · TRAVEL



# Irlanda

EGA es una organización especializada en la elaboración y realización de programas y viajes educativo-culturales. Nuestros cursos han sido aprobados por ACELS, la Oficina de Turismo de Irlanda, y por diferentes centros privados, colegios y academias tanto del territorio nacional como internacional.

Durante más de 30 años nuestra organización ha llevado a cabo de manera satisfactoria el programa de Irlanda. Este curso va dirigido a alumnos que desean aprender, mejorar y perfeccionar la lengua inglesa, por lo que cada uno realizará diferentes actividades dependiendo de su edad, necesidades y sobre todo objetivos. Nuestra confianza en este programa es plena y nos llena de satisfacción el reconocimiento de nuestros estudiantes, siendo muy alto el índice de alumnos que repiten la experiencia en años sucesivos. ●





# Nuestros pueblos Condado de Kerry

la organización distribuye a los alumnos en los diferentes pueblos en función de su edad.



## Killarney.

Suroeste de Irlanda. Tiene una población de 18.000 habitantes y es una de las zonas más bellas del país. Posee un turismo muy activo durante todo el año, especialmente los meses de verano. Killarney está rodeada de 25.000 hectáreas de parque nacional. Es una ciudad muy segura y ofrece todas las comodidades y opciones para el aprendizaje, entretenimiento, actividades lúdicas y culturales para nuestros alumnos.



## Killorglin.

Está situada a 19 km. de Killarney. Posee una población de 3.000 habitantes, siendo nuestro grupo el primero y el único en realizar un programa de estas características en este pueblo. Es un municipio ideal para el aprendizaje de nuestros alumnos y la convivencia con sus familias irlandesas.



## Galería de fotos de algunas de nuestras familias.



\* Muchas de nuestras familias viven alejadas de los núcleos urbanos.



## 4 Ó 10 SEMANAS / TRIMESTRE / AÑO ESCOLAR

Los programas de 4 ó 10 semanas, trimestre o año escolar en Irlanda están recomendados para aquellos alumnos que desean perfeccionar su nivel de inglés.

Estos programas son una oportunidad única para cualquier estudiante por varias razones:

- Es una gran ocasión para practicar, mejorar y adquirir mayor fluidez en inglés.
- La posibilidad de conocer de primera mano una nueva cultura, otra forma de vida y hacer nuevas amistades, lo que sin duda contribuye a abrir nuevos horizontes.
- Madurar en el ámbito personal, consiguiendo seguridad en uno mismo al tener que afrontar nuevas situaciones de forma autónoma.

El proceso de adaptación es relativamente más sencillo en Irlanda que en otros destinos, los irlandeses se caracterizan por su amabilidad y su hospitalidad, son más parecidos a los españoles de lo que todos pensamos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### Destino

El ámbito de actuación de EGA Travel se concentra en el sur-oeste de la República de Irlanda, en la zona del Condado de Kerry. Desde hace más de 15 años, esta zona ha sido nuestro destino para nuestros programas de verano para jóvenes, ya que es una zona muy segura donde nuestros estudiantes se sienten muy cómodos. Contamos con una amplia selección de colegios colaboradores, que estamos seguros se adaptarán a las necesidades de los alumnos que decidan iniciar esta experiencia con nosotros.

### Fechas

Los programas de 4 ó 10 semanas y trimestre escolar tiene lugar durante el primer trimestre, de septiembre a diciembre (aproximadamente), ya que será más fácil para el alumno reincorporarse al curso escolar en España. Igualmente, los alumnos que deseen realizar el año escolar, la llegada es en las mismas fechas. (Todos los alumnos deben estar en Irlanda sobre el 23/24 Agosto).

### Organizador local en Irlanda

El organizador local es el responsable directo del alumno en destino. Es el miembro de nuestra organización que realiza la matrícula y la selección de la familia más adecuada para el estudiante. Estará siempre disponible para ayudar al alumno en todo lo que necesite.

Nuestros organizadores locales están al tanto en todo momento de la adaptación del alumno a la familia anfitriona. Es fundamental que el participante mantenga una constante comunicación con su organizador comentando con él todos los aspectos necesarios relacionados con su familia, colegio, estado de salud, ánimo, etc. En muchas ocasiones, los alumnos pueden sentirse un poco desubicados en su nuevo entorno, especialmente los más jóvenes, por eso es muy importante que el alumno vea al organizador como un apoyo, alguien que está ahí para ayudarle.

### Informes

El organizador local enviará un informe trimestral o al final de su estancia sobre el grado de adaptación del estudiante a la familia, cultura y costumbres irlandesas.

Igualmente y en función de las fechas de las evaluaciones escolares irlandesas, enviará un informe con los resultados académicos y la opinión de los profesores.

## Información adicional

### Familia anfitriona

Los estudiantes se alojan con una familia irlandesa que ha sido cuidadosamente seleccionada por el director de nuestra organización. Como hemos mencionado antes, dada nuestra gran experiencia con nuestros cursos de verano, conocemos personalmente a todas las familias que participan como anfitrionas cada año.

El alumno se alojará en habitación individual (con mesa de estudio, armario ropero...) y por supuesto en régimen de pensión completa, y sobre todo, que es lo que consideramos más importante, recibirá un trato familiar.

El estudiante tiene que recordar que va a convivir como un miembro más de la familia, no va a ser considerado un invitado. Es una experiencia educativa de adaptación a personas, costumbres y lengua no habituales. La familia espera que el alumno participe con ellos en sus actividades y que se integre como uno más.

En caso de que el alumno no se adapte a la familia, se evaluará hacer el cambio, el cual será comunicado a los padres oportunamente.

### Colegios

EGA Travel ofrece el programa en colegios estatales y concertados. Estos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos. El alumno puede sugerir el tipo de colegio que prefiere, pero siempre supeditado a la disponibilidad de plazas del mismo.

Se recomienda a los estudiantes participar en las actividades deportivas o culturales organizadas por el colegio como una asignatura más del curso, ya que contribuyen a que el círculo de amistades del alumno crezca y a que la adaptación sea más fácil y rápida.

### Sistema académico irlandés

El sistema educativo irlandés es bastante similar al español y está plenamente reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con lo cual no hay problemas para su convalidación. En Irlanda la educación secundaria está dividida en dos ciclos (Junior y Senior). El Junior, dirigido a alumnos de 12 a 15 años, está formado por materias comunes y generales. En el Senior, está dirigido a alumnos de 15 a 18 años de edad, el alumno ha de escoger las asignaturas dependiendo de la rama a la que quiera dirigir sus estudios.

### Convalidación

La equivalencia de cursos de enseñanzas medias entre España e Irlanda es la siguiente:

ESPAÑA	IRLANDA
6º Primaria	6th Class of Primary School
1º ESO	1st Year of Junior Cycle
2º ESO	2nd Year of Junior Cycle
3º ESO	3rd Year of Junior Cycle & Junior Certificate
4º ESO	4th Year of Secondary School or Transition Year or 1st Year of Senior Cycle
1º BACHILLERATO	5th Year of Secondary School or 2nd Year of Senior Cycle
2º BACHILLERATO	6th Year of Secondary School & Leaving Certificate or 3rd Year of Senior Cycle

Es muy importante que tanto el participante como sus padres sean conscientes que el Año Escolar en Irlanda requiere un esfuerzo de estudio serio y constante, ya que si no, se corre el riesgo de suspender, en cuyo caso no habrá convalidación posible. EGA Travel no se hace responsable de los resultados finales del estudiante ya que estos dependen única y exclusivamente de él.

\*Los cursos de 4 ó 10 semanas y de Trimestre escolar no se convalidan ya que los alumnos se examinan en su colegio español.

Más info (página Ministerio de Educación): [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

## Adaptación, Comunicación y visitas

Es importante entender que estos programas repercuten en todos los miembros de la familia, no sólo en el estudiante. Nos hacemos cargo de que la familia del estudiante pasa por un proceso de adaptación, ya que probablemente es la primera vez que están lejos de su hijo/a durante tanto tiempo, pero es importante transmitirle al estudiante lo positivo de la experiencia.

## Asistencia médica: seguro

Los estudiantes deberán viajar con la Tarjeta Sanitaria Europea.

Aconsejamos que cada participante contrate un Seguro Privado de Asistencia en Viajes.

## Disciplina

Todos los alumnos deben respetar las normas de régimen interior, así como el cumplir con las obligaciones en el colegio en cuanto a exámenes, asistencia y comportamiento y mantener una relación cordial y de respeto con la familia.

Si el alumno da muestras de un mal comportamiento tanto en el colegio como con la familia, será puesto en “Periodo de Prueba”. Si tras pasar este periodo su comportamiento no ha mejorado será expulsado del programa.

La expulsión por parte de la Dirección del Colegio al que el estudiante asista implica la automática expulsión del programa 4 ó 10 Semanas, Trimestral o Año Escolar .

# INSCRIPCIÓN

## Perfil del estudiante

- EDAD: Entre 11 y 17 años.
- Curso: En Irlanda se podría cursar desde 6º de Primaria hasta 2º de Bachillerato.
- Expediente académico: El estudiante deberá haber superado con buena nota todas las asignaturas del año anterior al que se va a matricular. En el caso de alumnos que quieran matricularse en Irlanda para 1º de Bachillerato deberá estar graduado en E.S.O.
- Nivel de Inglés: Poseer un nivel de inglés suficiente (intermediate) para poder cursar estudios en inglés. Se realizará una prueba de inglés oral y otra escrita.
- Buena Salud: El alumno deberá poseer condiciones físicas y mentales óptimas. EGA Travel deberá ser informada en aquellos casos en los que el estudiante deba seguir una dieta o tratamiento específico, así como cualquier tipo de alergias o intolerancias alimenticias.

## Admisión

Los alumnos que estén interesados deberán:

- Mantener una entrevista personal con un miembro de nuestra organización, y después mantener otra conjunta con los padres o tutores legales.
- Cumplimentar el formulario de inscripción y aportar la documentación que se solicita.



NOMBRE DEL ALUMNO

## Condiciones Generales: Precios, inscripción y forma de pago

### • PRECIOS 2019:

4 semanas	2.675 euros
10 semanas	6.325 euros
Trimestre Escolar (15 semanas)	7.675 euros
Año Escolar	16.575 euros

### • CÓMO INSCRIBIRSE.

Para matricularse en nuestros cursos, se deberá enviar por email la siguiente documentación:

- Condiciones Generales firmadas (**estas 4 hojas**).
- Ficha de inscripción en **FORMATO WORD CON FOTO** (no se admitirán fichas en otros formatos diferentes).
- Fotocopia del **PASAPORTE** y **DNI** (ambos) con **FECHA VIGENTE** del alumno.
- Fotocopia de la **Tarjeta Sanitaria Europea** del alumno.
- Justificante de haber abonado el primer pago.

### • FORMA DE PAGO.

Se realizará en DOS partes:

- 1.- Transferencia de 1.000,00 € en concepto de reserva del curso.
- 2.- Transferencia del resto con un mínimo 30 días antes de la salida.

\*Datos bancarios para ambos ingresos:

BANCO: AIB BANK · 25 Main St. Killarney · Co. Kerry · Ireland  
TITULAR: EGA INTERNATIONAL LANGUAGE SCHOOL LIMITED  
IBAN: IE79 AIBK 936332 63730182  
BIC: AIBKIE2D

### • EL PRECIO DEL CURSO INCLUYE.

- Estancia en familia irlandesa en régimen de pensión completa.
- Matriculación en el colegio, uniformes, calzado y libros de las asignaturas obligatorias.
- Transporte escolar si fuera necesario.
- Monitor acompañante.
- Tranfer del aeropuerto al lugar de estancia.
- Asistencia 24/7 durante la estancia.

### • EL PRECIO NO INCLUYE.

- Vuelos y transfers: desplazamientos desde/hasta los aeropuertos y demás lugares de destino y regreso, incluyendo si se viaja en vacaciones escolares.
- La organización se encargará del asesoramiento y recomendación de las mejores opciones, y si así lo desea el cliente, de la reserva de los billetes y/o demás transfers, siempre y cuando el abono de los mismos los realice el cliente por adelantado a la organización.
- Actividades extraescolares.
- Seguro privado de asistencia en viaje.

EGA TRAVEL, S.C.  
C.I.F.: J-8619907  
c/ Olímpico Fco. Fernández Ochoa, 18  
1º. Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo. EGA TRAVEL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora





## Condiciones Generales: Programa I

### ORGANIZACIÓN.

La organización técnica del contenido de este programa ha sido realizada por EGA TRAVEL S.C., con domicilio social en calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 18 - 1ª Planta - Oficina 5, 28923 Alcorcón (Madrid).

### REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los Programas de Inmersión Lingüística, cuyo objeto sean los cursos contenidos en el programa informativo y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

### CANCELACIÓN.

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar con antelación a la celebración del programa contratado, debe notificarlo por escrito a EGA TRAVEL, S.C., tomándose como fecha de cancelación el día de la recepción de la misma. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas hasta la fecha, no obstante, deberá abonar la siguiente cantidad en concepto de penalización por gastos de gestión:

1. 10% del importe total del programa si se cancela con 30 días o más de antelación.
2. 20% del importe total del programa si se cancela entre 15 y 29 días de antelación.
3. 25% del importe total del programa si se cancela entre 8 y 14 días de antelación.
4. 35% del importe total del programa si se cancela entre los 7 días anteriores al viaje.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, si se ha hecho a través de la organización, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía aérea emisora.

Si el consumidor cancela o abandona el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus padres o tutores), los gastos de cancelación suponen el 100% del importe total del curso, debiendo abonar, además, los gastos de cambio del billete de avión si ya estuviera emitido.

### ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

EGA TRAVEL, S.C. se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) En el supuesto de que, antes del inicio del programa, EGA TRAVEL, S.C. se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el mismo. En este último supuesto, EGA TRAVEL, S.C. precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del programa.
- b) El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a EGA TRAVEL, S.C. en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la aceptación del programa con las nuevas condiciones.
- c) En el supuesto de que EGA TRAVEL, S.C. se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los dos apartados anteriores EGA TRAVEL, S.C. ofrecerá al consumidor un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el programa.
- d) No existirá obligación por parte de EGA TRAVEL, S.C. de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del programa se deba a motivos de fuerza mayor.



EGA TRAVEL, S.C.  
C.I.F.: J-4809907  
c/ Olímpico Fco. Fernández Ochoa, 18  
1ª - Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo. EGA TRAVEL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora



NOMBRE DEL ALUMNO

## Condiciones Generales: Programa II

### NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Y POSIBLE EXPULSIONES.

El Participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con familias, profesores, monitores y compañeros. Así mismo, se compromete a respetar las leyes del país de destino en el que se desarrolle el programa, así como las Normas de disciplina de las diversas organizaciones que colaboran con EGA TRAVEL, S.C. en la realización del programa.

En el supuesto de falta grave de disciplina, mal comportamiento continuado, incumplimiento de las leyes locales, de las normas de la organización o del colegio, no asistir a clase sin causa justificada, no respetar los horarios o llegar tarde a casa; robo, peleas, ingestión de drogas en cualquiera de sus variantes, alcohol y/o tabaco, estado de embriaguez, relaciones sexuales, el estudiante será expulsado inmediatamente. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del Participante

### RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.

Las responsabilidades de EGA TRAVEL, S.C. son las indicadas en el propio programa. En concreto es responsable del bienestar de la familia y del alumno; la puntualidad en horarios académicos; facilitar y ayudar al alumno en problemas que puedan surgir; acompañar a los alumnos en excursiones y actividades que estén dentro del programa; llevar al alumno al médico o cualquier consulta que requiera, etc.

EGA TRAVEL, S.C., NO se responsabiliza de: retrasos, alteraciones de la ruta o extravíos de equipajes, así como de dinero u otros objetos personales; la realización de actividades y deportes de aventura y de sus posibles efectos que realice el alumno y que no estén dentro del programa. Ni la organización ni la familia, son responsables de lo que le ocurra al alumno fuera del horario exigido por nosotros.

### LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE.

Alterar el programa siempre que existan importantes razones que lo justifiquen.

Confirmar los datos de la familia, aproximadamente y como tiempo límite, una semana antes del comienzo del viaje, el motivo de esto se debe a la dificultad de cerrar el grupo por la alta demanda de reservas, hasta el último día, y sobre todo porque nuestro objetivo principal es alojar al alumno en la mejor familia que nosotros consideremos para él, en función del carácter y costumbres de ambos. Por ello no podemos facilitar datos de familias que luego pudieran ser modificadas.

### PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.

Todos los consumidores que contraten los programas de EGA TRAVEL, S.C. deberán llevar en regla su documentación personal: Pasaporte Individual y DNI (ambos en vigencia). La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor. Todos los consumidores deberán utilizar un pasaporte con validez posterior al final del curso para poder participar en los programas. Además deberán llevar su Tarjeta Sanitaria Europea.

### TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO.

El Participante deberá poner en conocimiento de EGA TRAVEL, S.C. si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa EGA TRAVEL, S.C. queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del programa el participante necesite tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa EGA TRAVEL, S.C. haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa EGA TRAVEL, S.C. queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para preservar la salud del Participante. Los gastos asistenciales por la Seguridad Social del Participante, así como medicamentos, traslados u otros, serán por cuenta y cargo del mismo.

EGA TRAVEL, S.C.  
C.I.F.: J-8509907  
c/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 18  
1º - Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo. EGA TRAVEL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora



## Condiciones Generales: Programa III

### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, se le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, que ha sido creado por EGA TRAVEL, S.C. debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, bajo la responsabilidad de EGA TRAVEL, S.C., con la finalidad de tratamiento de la base de datos de los clientes, para facilitar la gestión y el control de los servicios prestados por EGA TRAVEL, S.C., así como para comunicaciones comerciales y promocionales de carácter publicitario.

Asimismo, y en atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de EGA TRAVEL, S.C., el participante y/o sus padres o tutores, autorizan expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos a dichas entidades.

Asimismo, al ser la imagen del participante recogida en fotografías uno de los datos personales que se trata por parte de EGA TRAVEL, S.C., sus padres, tutores o el participante otorgan su consentimiento expreso para publicarlas en folletos y publicaciones promocionales (incluidas internet y redes sociales) de EGA TRAVEL, S.C.. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y de oposición el afectado debe dirigir comunicación escrita a EGA TRAVEL, S.C., calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 18 1º 5, 28923 Alcorcón (Madrid), a través de cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de su solicitud, conteniendo nombre y apellidos del interesado, fotocopia de su DNI u otro documento válido que le identifique, y en su caso de la persona que lo represente, o instrumentos electrónicos equivalentes: así como el documento o instrumento electrónico acreditativo de tal representación.

### AUTORIZACIÓN LEGAL PARA MENORES.

Los abajo firmantes, como tutores legales del menor que actúa como Participante en el presente Programa, cuyos datos aparecen en la Ficha de Inscripción, manifiestan su autorización y dan su consentimiento expreso a viajar fuera del territorio nacional, así como a participar y realizar todos los actos previstos e indicados en el presente Programa (alojamiento en familia, asistencia a clases, actividades y excursiones, desplazamientos generales y de emergencia, etc.).

### VIGENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La vigencia de estas condiciones generales es la del Programa del año en curso. Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Y para que así conste el acuerdo entre ambas partes, firman el padre y la madre **OBLIGATORIAMENTE indicando su nombre y apellidos y DNI**, o en su defecto los tutores legales las presentes Condiciones del Programa en todas sus páginas, haciendo entrega de las mismas a EGA TRAVEL, S.C. junto con la ficha de inscripción, **confirmando así que los datos facilitados son veraces**, en la fecha y lugar indicados.

En ..... a ..... de ..... de 20 ..



EGA TRAVEL, S.C.  
C.I.F.: J-48109907  
c/ Olímpico Fco. Fernández Ochoa, 18  
1º - Of. 5  
28923 Alcorcón (Madrid)



Fdo. EGA TRAVEL



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Padre o Tutor



Nombre y Apellidos, DNI y Firma: Madre o Tutora